



XV CONGRESO MEDICO NACIONAL ORDINARIO

VOTO RESOLUTIVO N° 18

20/03/09/ORURO

Por cuanto el XV Congreso Nacional Ordinario “Por la unidad y Dignidad de los médicos bolivianos”, realizado en la ciudad de Oruro los días 18, 19 y 20 de marzo de 2009,

CONSIDERANDO:

Que, la Seguridad Social es parte esencial e integrante del Sistema nacional de Salud, y dentro de ésta, la CNS,

Que, el Colegio Médico de Bolivia, mediante el mandato de la Ley 3131 del Ejercicio Médico, debe participar en toda política referida a la salud del país,

Que, el Poder Ejecutivo, mediante D.S. 0041 modifica la composición del Directorio de la CNS y determina la forma de nombramiento de la Gerencia General,

Que, es deber de todo médico cumplir y exigir el cumplimiento de la normativa general especificada en los Estatutos del Colegio Médico,

EL XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO

Reconocer que la actividad que cumple la Seguridad Social, como parte del Sistema Nacional de Salud, está bajo la tutela del Ministerio de Salud y Deportes a través de la Dirección de Seguros de Salud.

Es dado en la ciudad de Oruro a los veinte días del mes de marzo del dos mil nueve años.

“p´ EL XV CONGRESO NACIONAL ORDINARIO”

Dra. Sayonara Wendy Tapia Pacheco
PRESIDENTA

Dr. Noel Mercado Martínez
1er VICEPRESIDENTE

Dr. Carlos Vacaflor Montero
2do VICEPRESIDENTE

Dr. Pedro Rodríguez Vásquez
1er SECRETARIO

Dr. Cleto Cáceres
2do SECRETARIO

Dr. Orlando Montenegro Melgar
1er VOCAL

Dr. Carlos Guachalla Castro
2do VOCAL

*/Judi R.
Copia: Miembros del Presidium
Colegios Médicos Departamentales
Colegios Médicos Provinciales
Federaciones
Archivo CMB – PANDO – LA PAZ